



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Pongo en su conocimiento que por la Alcaldía-Presidencia de este Excmo. Ayuntamiento, en el día de la fecha, se ha dictado la siguiente **RESOLUCIÓN**:

*“De conformidad con lo establecido en el artículo 78 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y en uso de las atribuciones que tengo conferidas por el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, he dispuesto convocar a los/as Concejales/as de la Corporación a la sesión **ordinaria** del **PLENO**, a celebrar el próximo **jueves**, día **27 de diciembre** de **2018**, a las **9,15** horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, para debatir los asuntos relacionados en el orden del día inserto al reverso.*

En caso de no asistir un tercio del número legal de miembros de la Corporación, necesario para la válida constitución del Pleno, entiéndase convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después, de conformidad con lo establecido en el artículo 90 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales anteriormente señalado.

Si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario, quedará sin efecto la presente convocatoria, posponiéndose el estudio de los asuntos incluidos en el orden del día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria.

Notifíquese por la Secretaría General, a los oportunos efectos y con las advertencias legales.

EL SECRETARIO GENERAL,
Bernardo Gonzalo Mateo

notificación convocatoria sesión ordinaria Pleno de 27 de diciembre de 2018
página 1 de 2

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GONZALO MATEO BERNARDO	20-12-2018 14:54:30



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

ORDEN DEL DÍA

1º. Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior.

2º. Dación de cuenta de las resoluciones adoptadas por la alcaldía y las concejalías que ostentan delegación de competencias desde la última sesión plenaria ordinaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

3º. Aprobación, si procede, del aval de la operación crediticia (anticipo reintegrable para la financiación de inversiones) que pretende concertar la Mancomunidad Don Benito-Villanueva de la Serena con la Diputación Provincial de Badajoz para financiar la ejecución de las actuaciones objeto de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado "DUSI DON BENITO-VILLANUEVA DE LA SERENA", de la que es entidad beneficiaria la citada Mancomunidad, cofinanciada mediante el Programa Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible 2014-2020.

4º. Resolución, si procede, de las alegaciones presentadas contra la aprobación inicial por el Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 2018, del Programa de Ejecución para la transformación urbanizadora del sector de suelo urbanizable ordenado del Plan General Municipal denominado "Sector de Suelo Urbanizable con Ordenación Pormenorizada S.I. 1.2 (o) Carretera de Guadalupe I", redactado por el arquitecto municipal don Francisco Javier Pérez Bahamonde; con todo lo demás que en derecho proceda.

5º. Asuntos de urgencia, en su caso.

6º. Ruegos y preguntas.

notificación convocatoria sesión ordinaria Pleno de 27 de diciembre de 2018
página 2 de 2

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GONZALO MATEO BERNARDO	20-12-2018 14:54:30